

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 278-2019-ALC/MVES

Villa El Salvador, 30 de octubre del 2019

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA EL SALVADOR

VISTA: La Resolución de Alcaldía Nº 026-2019-ALC/MVES, la cual designa a la Sra. Catherine Ángela Villanes Villa como Subgerente de Licencias, Autorizaciones e Inspecciones Técnicas de Seguridad en Edificaciones de la Municipalidad Distrital de Villa El Salvador, y:

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ordenanza № 369-MVES se aprueba la Estructura Orgánica y el Reglamento de Organización y Funciones – ROF, con enfoque de gestión por resultados de la Municipalidad Distrital de Villa El Salvador, respectivas;

Que, el artículo 6° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que "El alcalde es el representante legal de la municipalidad y su máxima autoridad administrativa.";

Que, el numeral 6) del artículo 20° de la norma citada en el considerando precedente señala que una de las atribuciones que tiene el Alcalde es la de "Dictar decretos y resoluciones de alcaldía, con sujeción a las leyes y demás funcionarios de confianza.";

Que, mediante Resolución de Alcaldía Nº 026-2019-ALC/MVES de fecha 02 de enero del 2019, se le designa a la Sra. Catherine Ángela Villanes Villa como Subgerente de Licencias, Autorizaciones e Inspecciones Técnicas de Seguridad en Edificaciones de la Municipalidad Distrital de Villa El Salvador, a partir del 01 de enero del 2019, bajo el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios – Decreto Legislativo N° 1057;

Estando a lo expuesto, y en uso de las facultades conferidas al alcalde por el numeral 6) y 17) del artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y por el numeral 13.2 del Artículo 13° del Reglamento de Orgánización y Funciones de esta Corporación Edil;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA a partir del 04 de noviembre del 2019, la designación de la Sra. CATHERINE ÁNGELA VILLANES VILLA como SUBGERENTE DE LICENCIAS, AUTORIZACIONES E INSPECCIONES TÉCNICAS DE SEGURIDAD EN EDIFICACIONES de la Municipalidad Distrital de Villa El Salvador, siendo su último día de labores el 03 de noviembre del 2019, agradeciéndole por las labores prestadas.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a partir del 04 de noviembre del 2019, las funciones propias de la SUBGERENCIA DE LICENCIAS, AUTORIZACIONES E INSPECCIONES TÉCNICAS DE SEGURIDAD EN EDIFICACIONES de la Municipalidad de Villa el Salvador al Sir TITO HUICSA HUAMÁN – Gerente de Desarrollo Económico y Empresarial, con retención a su cargo.

ARTÍCULO FERCERO.- ENCARGAR el cumplimiento de la presente Resolución de Alcaldía a la Gerencia Municipal y a la Oficina General de Administración a través de la Unidad de Gestión de Recursos Humanos.

ARTÍCULO CUARTO ENCARGAR a la Unidad de Desarrollo Tecnológico, efectuar la publicación de la presente Resolución de Alcaldía, en el Portal Institucional (www.munives.gob.pe)

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

MUNICIPALIDAD DE VILLA EL SACIADOR

CECILA DI AR GLORIA ARVAS SECRETARIA GENERAL MUNICIPALIDAD DE VILLA EL SALVADOR

C. KEVIN YNIGO PERALTA

"Villa El Salvador, Ciudad Mensajera de la Paz" PROCLAMADA POR LAS NACIONES UNIDAS EL 15 - 09 - 87 Premio Príncipe de Asturias de la Concordia